

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.253.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar las siguientes intervenciones en el Barrio Virgen del Rosario sobre Av. Gabriel Maggi, entre Santiago del Estero y Aconcagua.

- 1. Proveer a vecinos del barrio en situación de necesidad de limpieza de sus veredas de contenedores.
- 2. Acompañar la buena voluntad de vecinas del sector que limpian la Plaza con la entrega de bolsas de residuos y guantes.
- 3. Realizar limpieza y saneamiento del canal cuneta de la Av. Gabriel Maggi.
- 4. Promover a través del Instituto de Desarrollo Sustentable la educación en relación a los residuos domiciliarios y de patio.

(Exp. C.M. N° 08724-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAUL BONINO
PRESIDENTE
Concelo Municipal de Rafaela